

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de ADDENDA CAPITAL, A.V., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ADDENDA CAPITAL, A.V., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos de comisiones percibidas

En el ejercicio 2025 la Sociedad ha registrado 62.054,25 euros en concepto de comisiones percibidas. El reconocimiento de ingresos es un área de significatividad y susceptible de incorrección material, particularmente la existencia y ocurrencia de los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Los principales procedimientos de auditoría realizados incluyeron, entre otros, los siguientes: el entendimiento de las políticas y del procedimiento interno relacionado con el reconocimiento de ingresos, la verificación de la existencia de controles relativos al área de clientes, la revisión del cálculo de comisiones de asesoramiento y comisiones de éxito según las condiciones pactadas contractualmente, la obtención de la totalidad de las facturas emitidas en el ejercicio verificando para las facturas emitidas en cuarto trimestre que los cálculos de las comisiones de asesoramiento y de éxito devengadas son correctos y que coinciden con los importes registrados contablemente. Por último, se ha verificado que las facturas emitidas pendientes de cobro a cierre de ejercicio han sido totalmente liquidadas a inicio del ejercicio siguiente.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 21 de la memoria adjunta, en la que se describe que, con fecha 15 de abril de 2026, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó una ampliación de capital por importe de 39.000 euros con una prima de emisión de 61.000 euros para reforzar la situación patrimonial y de solvencia de la Sociedad. Este hecho posterior al cierre del ejercicio 2025 no ha supuesto la modificación de las cifras incluidas en las cuentas anuales adjuntas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BEST AUDIT CONSULTING, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C Nº S2255

M^a José Morán Gálvez
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 22382
29 de abril de 2026

Col·legi de Censors Jurats
de Comptes de Catalunya
= **EL CØL·L3G1**

BEST AUDIT
CONSULTING, SL

2026 Núm. 20/26/02993
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ADDENDA CAPITAL Agencia de Valores, S.A.

Cuentas anuales

Ejercicio 2025

Balances de Situación a 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros	
		31.12.25	31.12.24 (*)
ACTIVO			
Tesorería	5	45,59	42,50
Caja		45,59	42,50
Créditos a Intermediarios financieros	6	23.086,04	13.757,95
Depósitos a la vista		23.086,04	13.757,95
Otros créditos		0,00	0,00
Créditos a Particulares	7	24.287,28	129.803,76
Otros créditos y anticipos		24.287,28	129.803,76
Acciones y participaciones	8	200,00	200,00
Acciones y participaciones cartera interior		200,00	200,00
Inmovilizado material	9	0,00	59,98
De uso propio		0,00	59,98
Activos fiscales	10	23.983,28	23.983,28
Diferidos		23.983,28	23.983,28
Otros activos	11	17.705,02	7.450,00
Administraciones públicas		10.255,02	0,00
Otros		7.450,00	7.450,00
TOTAL ACTIVO		89.307,21	175.297,47

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros	
		31.12.25	31.12.24 (*)
PASIVO			
Otros pasivos	12	24.288,46	16.009,61
Administraciones públicas		2.440,66	8.812,74
Otras deudas no relacionadas con operaciones de valores		21.847,80	7.196,87
TOTAL PASIVO		24.288,46	16.009,61
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	13	65.018,75	159.287,86
Capital		160.000,00	160.000,00
Prima de emisión		60.000,00	60.000,00
Reservas		12.992,41	12.693,08
Resultados de ejercicios anteriores		(270.704,55)	(273.398,53)
Otras aportaciones de socios		213.000,00	197.000,00
Resultado del ejercicio (+/-)		(110.269,11)	2.993,31
TOTAL PATRIMONIO NETO		65.018,75	159.287,86
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		89.307,21	175.297,47

“(*) se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2025.

**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre**

DEBE	Notas	Euros	
		31.12.25	31.12.24 (*)
Gastos de personal	14 (c)	54.703,42	54.552,52
Sueldos y gratificaciones		41.611,40	42.496,66
Cuotas a la Seguridad Social		12.227,02	10.460,04
Indemnizaciones por despidos		0,00	173,33
Gastos de formación		680,00	1.237,49
Otros gastos de personal		185,00	185,00
Gastos generales	14 (d)	117.397,20	117.263,09
Alquileres de inmuebles e instalaciones		24.763,15	21.237,34
Comunicaciones		1.275,49	1.251,59
Sistemas informáticos		28.413,27	28.465,81
Suministros		3.461,37	1.515,37
Conservación y reparación		684,51	415,62
Publicidad y propaganda		0,00	846,22
Representación y desplazamiento		691,92	986,03
Servicios administrativos subcontratados		43.915,80	42.599,39
Otros servicios de profesionales independientes		11.093,92	16.117,64
Resto de gastos		3.097,77	3.828,08
Otras cargas de explotación	14 (e)	4.048,74	4.548,74
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones		1.800,00	1.800,00
Otros conceptos		2.248,74	2.748,74
Contribuciones e impuestos	14 (f)	382,62	1.180,06
Amortizaciones		59,98	153,83
Mobiliario, instalaciones y vehículos		59,98	153,83
Otras pérdidas		0,00	559,68
Impuesto sobre beneficios del periodo		0,00	997,77
Resultado neto (+/-)		(110.269,11)	2.993,31
TOTAL DEBE		66.322,85	182.249,00

HABER	Notas	Euros	
		31.12.25	31.12.24
Comisiones percibidas	14 (a)	62.054,25	137.249,00
Asesoramiento en materia de inversión		62.054,25	137.249,00
Otros productos de explotación	14 (b)	4.268,60	45.000,00
TOTAL HABER		66.322,85	182.249,00

“(*) se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las notas 1 a 22 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2025.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas	31.12.25	31.12.24 (*)
Resultado del ejercicio		(110.269,11)	2.993,31
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RELACIONADOS		(110.269,11)	2.993,31

B) ESTADO DE CAMBIOS TOTALES EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	FONDOS PROPIOS							TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio (+/-)	TOTAL FONDOS PROPIOS	
Saldo final en 2023	160.000,00	60.000,00	12.693,08	(178.550,18)	140.000,00	(94.848,35)	99.294,55	99.294,55
Ajustes por cambios de criterio contable	--	--	--	--	--	--	--	--
Ajustes por errores	--	--	--	--	--	--	--	--
Saldo inicial ajustado en 2024	160.000,00	60.000,00	12.693,08	(178.550,18)	140.000,00	(94.848,35)	99.294,55	99.294,55
Total ingresos / (gastos) reconocidos	--	--	--	--	--	2.993,31	2.993,31	2.993,31
Operaciones con socios o propietarios	--	--	--	--	57.000,00	--	57.000,00	57.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	--	(94.848,35)	--	94.848,35	--	--
Aplicación resultado del ejercicio 2023	--	--	--	(94.848,35)	--	94.848,35	--	--
Distribución dividendo	--	--	--	--	--	--	--	--
Saldo final en 2024	160.000,00	60.000,00	12.693,08	(273.398,53)	197.000,00	2.993,31	159.287,86	159.287,86
Ajustes por cambios de criterio contable	--	--	--	--	--	--	--	--
Ajustes por errores	--	--	--	--	--	--	--	--
Saldo inicial ajustado en 2025	160.000,00	60.000,00	12.693,08	(273.398,53)	197.000,00	2.993,31	159.287,86	159.287,86
Total ingresos / (gastos) reconocidos	--	--	--	--	--	(110.269,11)	(110.269,11)	(110.269,11)
Operaciones con socios o propietarios	--	--	--	--	16.000,00	--	16.000,00	16.000,00
Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	299,33	2.693,98	--	(2.993,31)	--	--
Aplicación resultado del ejercicio 2024	--	--	299,33	2.693,98	--	(2.993,31)	--	--
Saldo final en 2025	160.000,00	60.000,00	12.992,41	(270.704,55)	213.000,00	(110.269,11)	65.018,75	65.018,75

“(*) se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	31.12.25	31.12.24 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)	(6.668,82)	(84.942,00)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(110.269,11)	3.991,08
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	59,98	153,83
Amortización del inmovilizado (+)	59,98	153,83
Resultado Ajustado	(110.209,13)	4.144,91
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)	95.261,46	(90.376,79)
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0,00	400,00
Otros activos de explotación	95.261,46	(90.776,79)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)	8.278,85	1.289,88
Otros pasivos de explotación	8.278,85	1.289,88
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION (+/-)	16.000,00	57.000,00
Cobros	16.000,00	57.000,00
Aportaciones de socios	16.000,00	57.000,00
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C)	9.331,18	(27.942,00)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	13.800,45	41.742,45
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	23.131,63	13.800,45

“(*) se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra Información.

Actividad de la Sociedad

Addenda Capital, AV, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 29 de junio de 2017, ante el Notario de Barcelona Tomás Feliu Álvarez de Sotomayor por un período de tiempo indefinido. La sociedad está domiciliada en la calle Travessera de Gracia, 64 de Barcelona.

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo: 46.182, Folio: 170, Hoja: 512.186. La Sociedad está inscrita en el Registro de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 279.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no dispone de sucursales ni tiene declarados contratos de representación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El objeto social de la Sociedad es la prestación de servicios de inversión, los servicios auxiliares y actividades accesorias permitidos a las agencias de valores por la Ley del Mercado de Valores.

Las actividades que conforman el objeto social de la Sociedad y que se reflejan en su programa de actividades son las siguientes:

1. La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
2. El asesoramiento en materia de inversión sea a petición de un cliente o por iniciativa de la Sociedad, con respecto a una o más operaciones relativas a instrumentos financieros.

Los servicios complementarios y actividades accesorias prestados por la Sociedad son los siguientes:

1. El asesoramiento de empresas sobre estructura del capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas.
2. La elaboración de informes de inversiones y análisis financieros u otras formas de recomendación general relativa a las operaciones sobre instrumentos financieros, en los términos establecidos en el Artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión, de 25 de abril de 2016.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y demás normativa y disposiciones vigentes en la materia que le son de aplicación, en particular, la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. así como por el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, y por las Circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa establece determinados requisitos mínimos para obtener y conservar la autorización entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- a) Deben contar con un capital social inicial de 75.000 euros o 150.000 euros en función de la actividad prevista.
- b) Disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones

establecidas en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019. (véase nota 13 d).

- c) Deben cumplir en todo momento con los requisitos de liquidez por el que se debe mantener un mínimo de un tercio del requisito de capital basado en los gastos fijos generales en activos líquidos.
- d) Sólo podrán adquirir valores por cuenta propia en las circunstancias previstas en el artículo 73 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión.
- e) Sólo podrán obtener financiación de entidades financieras inscritas en los registros al efecto mantenidos por la C.N.M.V., el Banco de España o la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía o en registros de igual naturaleza de la Unión Europea. No obstante, también podrán recibir fondos del público en concepto de:
 - Emisión de acciones
 - Financiaciones subordinadas
 - Emisiones de valores propios de renta fija o predeterminada, cotizados en Bolsa y con el plazo de emisión no inferior a un año.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no forma parte de ningún grupo en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

2. Bases de presentación y aprobación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio.
- El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado, modificada por la Circular 2/2025, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Para cuestiones que no estén específicamente reguladas en las normas señaladas en los apartados anteriores, se podrá aplicar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2026, se someterán a la aprobación de los accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en cuenta la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

d) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 4) y a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible, al cierre del ejercicio 2025 pudiera ser que acontecimientos, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Empresa en funcionamiento

La Sociedad ha registrado unas pérdidas en el ejercicio de 110.269,11 euros. Adicionalmente, las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores ascienden a 270.704,55 euros lo que sitúa la cifra de los fondos propios por debajo de la cifra del capital social. No obstante, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de sus socios, habiéndose realizado una aportación de 16.000 euros en el ejercicio, y además la Dirección cuenta con un Plan de Negocio que sustentan la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la elaboración de estas Cuentas Anuales. En este sentido, está prevista la realización de una ampliación de capital con prima de emisión en el mes de abril de 2026 (véase Nota 21).

g) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por los socios el 30 de abril de 2025. En ciertos casos, se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

h) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025 formulada por los administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por los accionistas de la Sociedad consiste en traspasar la pérdida del ejercicio a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 consistió en destinar el beneficio del ejercicio a dotar 299,33 euros como reserva legal, lo que supone el 10% del beneficio obtenido, y el resto, 2.693,98 euros, a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración**a) Inmovilizado intangible**

Son activos no monetarios sin apariencia física e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos) que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede determinarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro. Se incluyen los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Los activos intangibles son de vida útil definida. La vida útil de los activos intangibles no podrá exceder del período durante el cual la Sociedad tiene derecho al uso del activo. Si el derecho de uso es por tiempo limitado que puede ser renovado, la vida útil incluirá el período de renovación solo cuando exista evidencia de que la renovación se realizará sin un coste significativo. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda determinarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de 10 años.

La totalidad de los activos intangibles de la Sociedad (todos ellos de vida útil definida) existentes al 31 de diciembre de 2025, corresponden a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Estos activos

intangibles se amortizan en función de su vida útil definida, aplicando criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales; amortizándose linealmente a lo largo de 3 años.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo de “Amortización”.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida (o reversión) que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro. Utilizando como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)-Activos Intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y en su caso de las recuperaciones de esas pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados a los activos materiales.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene inmovilizado intangible totalmente amortizado.

b) Inmovilizado material

Incluye el importe del inmovilizado material de uso propio compuesto por el mobiliario y equipos para procesos de información propiedad de la Sociedad a los que se prevé dar un uso continuado y propio.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de la vida útil estimada, como promedio de los diferentes elementos):

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Equipos de procesos de información	4	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de estos.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el período de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él o, cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

Asimismo, se revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del

inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material entendido como el mayor entre: i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

c) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

La Sociedad actúa como arrendataria de las oficinas donde desarrolla su actividad. El gasto por arrendamiento se registra linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo “Gastos Generales-Alquileres de inmuebles e instalaciones”.

d) Instrumentos financieros: activos y pasivos financieros

Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo y los instrumentos financieros derivados son reconocidos desde la fecha de su contratación. Con carácter general, la Sociedad registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de estos se transfieren a la parte adquirente.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra y venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Un activo y un pasivo financieros son objeto de compensación solo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se presentan a valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se engloban los activos financieros no incluidos en las categorías de “activos financieros a coste amortizado” o “activos valorados a coste”.

Se incluyen obligatoriamente los activos financieros mantenidos para negociar que se refiere a aquellas inversiones financieras:

- a) Que se adquieran con el propósito de venderlos a corto plazo, o
- b) Que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente con el fin de obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Que sea un instrumento financiero derivado no de cobertura, ni garantía, sino que se haya adquirido con fines especulativos.

El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación. Se incluyen valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que la Sociedad haya adquirido con la intención de enajenar en un plazo no superior a un año con el fin de obtener beneficios.

También se incluyen en esta categoría, aunque no se mantengan para negociar, aquellos activos financieros híbridos cuyos componentes no puedan venderse de forma independiente como, por ejemplo, algunos bonos convertibles en los que no se pueda separar el derivado del producto al existir una correlación importante entre ellos. También se incluirán los instrumentos derivados especulativos y aquellos derivados financieros de operaciones de cobertura a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se presentan a valor razonable registrando las diferencias netas con el coste de adquisición en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En esta categoría se incluyen aquellos activos financieros que no se adquieren con el fin de negociar y no correspondan a activos financieros que figuren en la cartera de activos a coste amortizado o de activos a coste; por ejemplo: acciones a largo plazo de empresas no vinculadas, obligaciones a largo plazo, pero no mantenidas hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

- Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En esta categoría se incluyen los préstamos y partidas a cobrar, los valores representativos de deuda que no sean derivados, que tengan una fecha de vencimiento fijada de antemano, cuyos cobros de intereses y principal sean de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención de conservarlos hasta su vencimiento.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

- **Activos valorados a coste**

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran al coste o precio de adquisición minorado por las correcciones valorativas por deterioro que hayan sufrido. Se miden por su valor en libros o valor neto contable.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En esta categoría, se incluyen:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

- Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad incluye todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se presentan a coste amortizado, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.
- c) Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

Los activos y pasivos financieros se desglosan en función de su instrumentación en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables.
- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Participaciones: incluye los instrumentos de capital emitidos por entidades del Grupo, multigrupo y asociadas.
- Deudas con intermediarios financieros: Saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones de fondos para ejecutar compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, saldos a pagar a las cámaras y entidades compensación y liquidación,

saldos transitorios por operaciones con valores por cuenta de los clientes, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.

- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como los préstamos y créditos recibidos, cesiones temporales de activos, provisiones para ejecutar órdenes de compra de valores, depósitos en efectivo recibidos en garantía de operaciones, desembolsos pendientes por la suscripción de valores y otros débitos similares, excepto los instrumentados en valores negociables.
- Otros Pasivos: otros saldos a favor de terceros y demás obligaciones que no se hayan derivado directamente del tráfico de negocio de la entidad, tales como los efectos de comercio por pago aplazado de compras, fianzas y consignaciones en efectivo recibidas, las cuotas a la Seguridad Social, las retenciones por el impuesto sobre la renta de las personas físicas y otras tasas, arbitrios o tributos pendientes del ingreso en el organismo correspondiente y otros pasivos que no tengan cabida en otras partidas del balance.

Transferencia de activos financieros

Las transferencias de activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

- Cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia.
- Cuando se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero no se da de baja del balance y se reconoce un pasivo financiero por el importe de la transacción que se valora a coste amortizado.
- Cuando ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, si la Sociedad no retiene el control, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia. Si, por el contrario, la Sociedad retiene el control, el activo financiero no se da de baja del balance y continúa registrando el activo.

Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

Cuando corresponda aplicar la valoración por el valor razonable, los elementos patrimoniales que no puedan valorarse de manera fiable, ya sea por referencia a un valor de mercado o mediante la aplicación de los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su coste amortizado o por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, en su caso, por las partidas correctoras de valor que pudieran corresponder, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado o a coste

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas, así como su reversión, se reconocen directamente como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como una provisión correctora de su valor.

- Deterioro del valor de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

El importe de la pérdida por deterioro se calculará de la siguiente manera:

En el caso de instrumentos de patrimonio, la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable, tomándose el menor de los dos. Estas pérdidas, se reconocen directamente como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como una provisión correctora de su valor. La reversión de las pérdidas se reconoce directamente contra el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de deuda, la diferencia entre el coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida y el valor razonable, eligiendo el menor de ambos. Estas pérdidas, así como su reversión, se reconocen directamente como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estas pérdidas son reversibles, por lo que se registran como una provisión correctora de su valor.

e) Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones.

De acuerdo con el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, modificado por el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, sobre sistemas de indemnización de los inversores, en el ejercicio 2001 se creó el Fondo de Garantía de Inversiones de Sociedades y Agencias de Valores al que la Sociedad se encuentra adherida.

La cobertura del Fondo de Garantía de Inversiones alcanza a los servicios de inversión realizados por las sociedades y agencias de valores en la Unión Europea cuando den lugar a que éstas tengan un depósito de dinero o valores o instrumentos financieros que pertenezcan a sus clientes. La cobertura alcanza así mismo las actividades complementarias a los servicios de inversión realizadas cuando el depósito y registro de los valores o instrumentos pertenecientes a los clientes sea prestado por la sociedad o agencia correspondiente.

El Fondo de Garantía de Inversiones cubre la no restitución por parte de las entidades adheridas del dinero o de los valores o instrumentos financieros vinculados a las actividades arriba descritas que pertenezcan a los clientes con un límite de 100.000 euros por inversor. La cobertura no alcanza la pérdida de valor de la inversión o cualquier riesgo de crédito.

Quedan excluidos de la garantía del Fondo de Garantía de Inversiones el dinero, los valores e instrumentos confiados, entre otros, por las empresas de servicios de inversión, las empresas pertenecientes al propio grupo económico, las entidades de crédito, las entidades aseguradoras, así como las instituciones de inversión colectiva, los fondos de pensiones, las sociedades de capital riesgo y sus sociedades gestoras.

La contribución de la Sociedad en el ejercicio 2025 al Fondo de Garantía de Inversiones ha ascendido a 1.800 euros, que se clasifican en “otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (1.800,00 euros durante el ejercicio 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad es titular de 1 acción de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, de 200,00 euros de valor nominal cada una (1 acción de 200,00 euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2024), que se encuentran registradas en el epígrafe “Acciones y participaciones cartera interior”.

Con fecha 28 de diciembre de 2023 se publicó en el BOE el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, que modificó el régimen de aportaciones de las Entidades Adheridas al FOGAIN. El Real Decreto entró en vigor el 17 de enero de 2024, y resultó de aplicación a las aportaciones del ejercicio 2024.

El nuevo régimen de aportaciones consiste en lo siguiente:

- Una aportación fija dependiendo de las actividades registradas por la Sociedad en CNMV.
- Un porcentaje del 2 por mil del efectivo en custodia o gestión, de clientes cubiertos.
- Un porcentaje del 0,08 por mil de los instrumentos financieros en custodia o gestión, de clientes cubiertos.

f) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio. Una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia

temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses, desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Al menos en cada cierre contable, la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuando las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Conforme a la Ley 2027/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el tipo de gravamen es del 25%.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos son:

- Comisiones, honorarios y conceptos asimilados:

Se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico (gestión de carteras de inversión de clientes, asesoramiento financiero, gestión y administración de IIC, contratos de depósito, registro, custodia y administración, ...etc.) prorrogable o no, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico (contratos de aseguramiento y colocación de emisiones, diseño o asesoramiento de operaciones y similares, ...etc.) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular (recepción, transmisión y liquidación de órdenes de operaciones, operaciones de intermediación en los mercados, elaboración de informes de inversión y análisis financiero, suscripción y reembolso de IIC, ...etc.) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

- Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

- Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure la ejecución o, si se trata de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización de ese acto singular.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa de ellos en la Memoria.

Las provisiones, que se cuantifican tendiendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

j) Criterios empleados para el registro y valoración de gastos de personal

- Retribuciones a corto plazo

Con carácter general, se registran como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

- Otras retribuciones a largo plazo

La Sociedad no mantiene compromisos por pensiones y obligaciones similares con su personal, estando cubiertas todas las obligaciones al respecto por la Seguridad Social.

- Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión por este concepto a dicha fecha.

k) Activos y pasivos fiscales

Los “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance incluyen, en su caso, el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal como consecuencia del “Impuesto sobre Sociedades” diferenciándose entre “Corrientes” (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes a pagar o a recuperar por impuestos en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

l) Resto de activos y pasivos

El capítulo “Resto de activos” del activo del balance recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas. Se incluyen las fianzas constituidas por la Sociedad en garantía de arrendamientos y otros activos.

El capítulo “Resto de pasivos” del pasivo del balance recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías. Se incluyen los importes pendientes de pago a los empleados de la Sociedad y los saldos acreedores con las Administraciones Públicas, así como con diversos proveedores de la Sociedad.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación excepto las correspondientes a comisiones por prestaciones de servicios e intereses devengados que se recogen en los epígrafes donde están registrados los instrumentos financieros y los clientes que los generan.

m) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto.

Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

o) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos equivalentes incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimiento menor de tres meses desde la fecha de adquisición.

p) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujos de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y sus equivalentes; entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones de valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de servicios de inversión, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos menor de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos, se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere los seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

q) Estado de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio o período de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros intermedios con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio o período, que recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto, que recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

5. Tesorería

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Caja	45,59	42,50
Total	45,59	42,50

Todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados y todos están denominados en euros.

6. Créditos a intermediarios financieros

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Depósitos a la vista	23.086,04	13.757,95
Total	23.086,04	13.757,95

Depósitos a la vista recoge los saldos en cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que no devengan intereses.

7. Crédito a particulares

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Otros créditos y anticipos	24.287,28	129.803,76
Total	24.287,28	129.803,76

Otros créditos y anticipos recogen las comisiones e ingresos devengados pendientes de cobro. Estos saldos se esperan cobrar durante los primeros meses del ejercicio 2026.

8. Acciones y participaciones

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Acciones y participaciones cartera interior		
No cotizables	200,00	200,00
Total	200,00	200,00

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad es titular de 1 acciones de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de inversiones, de 200,00 euros de valor nominal cada una (1 acción de 200,00 euros de valor nominal cada una al 31 de diciembre de 2024). Estas acciones se encuentran clasificadas en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y se encuentran valoradas a su coste de adquisición.

9. Inmovilizado material

El movimiento de este epígrafe es como sigue:

	Euros				
	Saldo al 31-12-23	Altas	Saldo al 31-12-24	Altas	Saldo al 31-12-25
Coste					
Equipos para procesos de información	1.487,37	--	1.487,37	--	1.487,37
	1.487,37	--	1.487,37	--	1.487,37
Menos Amortización acumulada					
Equipos para procesos de información	(1.273,56)	(153,83)	(1.427,39)	(59,98)	(1.487,37)
	(1.273,56)	(153,83)	(1.427,39)	(59,98)	(1.487,37)
Valor neto	213,81	(153,83)	59,98	(59,98)	--

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene inmovilizado material totalmente amortizado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene activos materiales, de uso propio, para los que exista restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas, ni tiene activo material de uso propio que se encuentre fuera de servicio de manera temporal, ni se ha reconocido o revertido importe ninguno por deterioro de valor de activos materiales de uso propio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene compromisos de adquisición de activos materiales con terceros.

10. Activos Fiscales

La composición de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Activos fiscales diferidos		
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	23.983,28	23.983,28
Total	23.983,28	23.983,28

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

11. Otros Activos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Hacienda Pública deudora por IVA	10.255,02	0,00
Otros activos	7.450,00	7.450,00
Total	17.705,02	7.450,00

Todos los saldos se encuentran denominados en euros.

12. Otros Pasivos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Administraciones Públicas		
Hacienda Pública acreedora por retenciones a cuenta	761,49	1.776,73
Hacienda Pública acreedora por IVA	0,00	5.872,53
Organismos de la Seguridad Social	1.679,17	1.163,48
Acreedores por prestación de servicios	21.847,80	7.196,87
Total	24.288,46	16.009,61

Todos los saldos incluidos en este epígrafe se encuentran denominados en euros y tienen vencimientos inferiores a un año.

13. Fondos Propios

La composición y el movimiento de patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto

a) Capital escriturado y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social de la Sociedad está representado por 160.000 acciones nominativas de 1,00 euro de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de los accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% es el siguiente:

ACCIONISTAS A 31 DIC 2025		ACCIONISTAS A 31 DIC 2024	
Accionista	Porcentaje	Accionista	Porcentaje
FONT FABREGAS, POL	48,74	FONT FABREGAS, POL	48,74
SUST HIJAR, LUIS JAIME	48,74	SUST HIJAR, LUIS JAIME	48,74

Con fecha 4 de julio de 2024, la Sociedad AMFS Capital Partner, S.L. vende y transmite a D. Pol Font Fábregas, que compra y adquiere 63.222 acciones de un euro de valor nominal, que representan el 39,51% del capital social de la Sociedad, al precio de 27.237,30 euros.

Con fecha 4 de julio de 2024, la Sociedad AMFS Capital Partner, S.L. vende y transmite a D. Luís Jaime Sust Híjar, que compra y adquiere 63.222 acciones de un euro de valor nominal, que representan el 39,51% del capital social de la Sociedad, al precio de 27.237,30 euros.

Con fecha 26 de junio de 2019, los accionistas de la Sociedad acordaron un aumento de capital por importe de 20.000,00 euros mediante la emisión de 20.000 nuevas acciones nominativas de 1,00 euro de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas, con una prima de emisión de 60.000,00 euros. La ampliación de capital se elevó a público el 28 de junio de 2019 y su inscripción en el Registro Mercantil tuvo lugar el 19 de julio de 2019.

Con fecha 9 de octubre de 2018, los accionistas de la Sociedad acordaron un aumento de capital por importe de 60.000,00 euros mediante la emisión de 60.000 nuevas acciones nominativas de 1,00 euro de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas. La ampliación de capital se elevó a público el 13 de noviembre de 2018 y su inscripción en el Registro Mercantil tuvo lugar el 4 de diciembre de 2018.

b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de estos epígrafes del balance es como sigue:

	Euros			
	Reservas		Total Reservas	Resultados de ejercicios anteriores
	Reserva Legal	Reserva Voluntaria		
Saldos al 1 de enero de 2024	5.092,28	7.600,80	12.693,08	(178.550,18)
Aplicación del resultado neto del ejercicio 2023	--	--	--	(94.848,35)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	5.092,28	7.600,80	12.693,08	-273.398,53
Aplicación del resultado neto del ejercicio 2024	299,33	--	299,33	2.693,98
Saldos al 31 de diciembre de 2025	5.391,61	7.600,80	12.992,41	(270.704,55)

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la reserva social no alcanza el 20% del capital social de la Sociedad.

Reserva voluntaria

Recoge el importe de las reservas que son de libre disposición.

Resultados de ejercicios anteriores

Recoge el importe de los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensación por parte de la Sociedad.

c) Aportaciones de socios

El detalle de esta partida a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Aportación de socios	213.000,00	197.000,00
Total	213.000,00	197.000,00

En el ejercicio 2025 las aportaciones de socios materializadas han ascendido a 16.000 euros (57.000,00 euros en el ejercicio 2024).

d) Recursos propios: Gestión del Capital

El Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 1093/2010, (UE) 575/2013, (UE) 600/2014 y (UE) 806/2014 regula los recursos propios de estas empresas y sus grupos consolidables y la forma en que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizar las sociedades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

- Reforzar el peso que los recursos propios de capital de nivel 1 tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de recursos propios de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de la Sociedad.

Para cumplir con estos objetivos, la Sociedad dispone de una serie de actuaciones y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- Seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa en materia de recursos propios y que permitan asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Sociedad, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de la Sociedad, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de estas sobre los recursos propios computables de la Sociedad y la relación rentabilidad-riesgo.

El Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, establece qué elementos deben computarse como fondos propios y los requisitos de fondos propios que deben cumplir en todo momento. La Sociedad debe cumplir los siguientes requisitos de recursos propios:

- a) Una ratio de capital de nivel 1 ordinario al menos del 56%
- b) Una ratio de capital de nivel 1 al menos del 75%
- c) Una ratio total de capital al menos del 100%

La Sociedad calculará sus ratios de capital como sigue:

- a) La ratio de capital de nivel 1 ordinario será igual al capital de nivel 1 ordinario de la Sociedad sobre el total de los requisitos de fondos propios, expresada en porcentaje.
- b) La ratio de capital de nivel 1 será igual al capital de nivel 1 de la Sociedad sobre el total de los requisitos de fondos propios, expresada en porcentaje.
- c) La ratio total de capital será igual a los fondos propios de la Sociedad sobre el total de los requisitos de fondos propios, expresada en porcentaje.

Los requisitos de fondos propios será el más elevado de los siguientes importes:

- a) el requisito basado en los gastos fijos generales, con arreglo al artículo 13 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión.
- b) el requisito de capital mínimo permanente, con arreglo al artículo 14 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión.
- c) El requisito basado en los riesgos que representa una empresa de servicios de inversión para los clientes, el mercado y ella misma (denominados factores K) calculados con arreglo al artículo 15 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión. Esta

categoría no es aplicable a la Sociedad en su condición de empresa de servicios de inversión pequeña y no interconectada, de acuerdo con el art. 12 del Reglamento indicado.

Al 31 de diciembre de 2025 se ha producido una situación de déficit de los recursos propios totales por un importe de 29.000 euros. Para solventar esta situación y reforzar la situación patrimonial de la Sociedad, está previsto que en el mes de abril de 2026 se ha apruebe una ampliación de capital por un importe de 100.000,00 euros.

A 31 de diciembre de 2024, los recursos propios computables de la Sociedad excedían de los requeridos por la citada norma.

14. Ingresos y gastos

a) Comisiones percibidas

El detalle de los ingresos por comisiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Comisiones por asesoramiento en materia de inversión	62.054,25	137.249,00
Total	62.054,25	137.249,00

Todos los ingresos han sido generados en España.

b) Otros ingresos de explotación

Este epígrafe recoge los importes derivados de ingresos por actividades accesorias, y su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el que se muestra a continuación:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Otros productos de explotación	4.268,60	45.000,00
Total	4.268,60	45.000,00

c) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Sueldos y gratificaciones	41.611,40	42.496,66
Cuotas a la Seguridad Social	12.227,02	10.460,04
Indemnizaciones por despidos	0,00	173,33
Gastos de formación	680,00	1.237,49
Otros gastos e personal	185,00	185,00
Total	54.703,42	54.552,52

El número de empleados que tiene la Sociedad en su plantilla al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como el número medio de empleados en el curso de ambos ejercicios, distribuido por categoría profesional y género, es el siguiente:

	2025				2024			
	Empleados al cierre del ejercicio			Número medio de empleados	Empleados al cierre del ejercicio			Número medio de empleados
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Dirección	--	--	--	--	--	--	--	--
Técnicos	--	--	--	--	--	--	--	--
Administrativos	1	2	3	3,00	1	2	3	3,41
	1	2	3	3,00	1	2	3	3,41

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen empleados con discapacidad alguna.

d) Gastos generales

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Alquileres de inmuebles e instalaciones	24.763,15	21.237,34
Comunicaciones	1.275,49	1.251,59
Sistemas informáticos	28.413,27	28.465,81
Suministros	3.461,37	1.515,37
Conservación y reparación	684,51	415,62
Publicidad y propaganda	0,00	846,22
Representación y desplazamiento	691,92	986,03
Servicios administrativos subcontratados	43.915,80	42.599,39
Otros servicios de profesionales independientes	11.093,92	16.117,64
Resto de gastos	3.097,77	3.828,08
Total	117.397,20	117.263,09

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen importes con partes vinculadas.

e) Otras cargas de explotación

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Aportaciones al Fondo de Garantía de Inversiones	1.800,00	1.800,00
Otros conceptos	2.248,74	2.748,74
Total	4.048,74	4.548,74

f) Contribuciones e impuestos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Contribuciones e impuestos	382,62	1.180,06
Total	382,62	1.180,06

15. Situación Fiscal

Los beneficios están sujetos al Impuesto sobre Sociedades. En los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad está sometida a un tipo del 25 por 100 sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

El cálculo de la cuota impositiva y gasto del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 que espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales de 2025 es como sigue:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Resultado contable antes de impuestos	(110.269,11)	3.991,08
Base Imponible	(110.269,11)	3.991,08
Cuota líquida al 25%	--	997,77
Compensación del crédito impositivo de ejerc. anteriores		(997,77)
Cuotas por Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00

El cálculo del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Base contable del impuesto	(110.269,11)	3.991,08
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	--	997,77

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables presentados en los últimos cuatro ejercicios. Los administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible esta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2025, las bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, así como los créditos fiscales derivados de las mismas, se muestran en el siguiente detalle:

Ejercicio de origen	Ejercicio 2025	
	Base imponible negativa	Crédito fiscal
2020	32.889,91	8.222,48
2021	63.043,18	15.760,80
2022	103.607,06	--
2023	94.848,35	--
2024	--	--
2025	110.269,11	--
	404.657,61	23.983,28

Al 31 de diciembre de 2024, las bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, así como los créditos fiscales derivados de las mismas, se muestran en el siguiente detalle:

Ejercicio	Ejercicio 2024	
	Base imponible negativa	Crédito fiscal
2020	32.889,91	8.222,48
2021	63.043,18	15.760,80
2022	103.607,06	--
2023	94.848,35	--
	294.388,50	23.983,28

16. Saldo y Transacciones con partes vinculadas

- a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad presenta los siguientes saldos con partes vinculadas

Activo	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Otros créditos y anticipos	2.000,00	56.450,00
Otros activos	4.000,00	4.000,00
	6.000,00	60.450,00

Gastos	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Alquileres de inmuebles e instalaciones	22.204,86	18.876,92
Resto de gastos	729,47	1.006,12
	22.934,33	19.883,04

Ingresos	Euros	
	31-12-25	31-12-24
Otros productos de explotación	0,00	45.000,00
	0,00	45.000,00

Estas partes vinculadas se refiere a una persona jurídica que entra dentro del concepto de partes vinculadas y que realiza con la Sociedad operaciones propias de una relación comercial normal en condiciones de mercado.

b) Retribuciones a los Administradores y a la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneraciones por ser administradores. Adicionalmente, no tienen cedidos anticipos o créditos, no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Ningún miembro del Consejo de Administración es empleado de la Sociedad.

Las funciones asimilables a la Alta Dirección son desempeñadas por los Administradores de la Sociedad, sin percibir remuneración alguna por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son cuatro hombres.

La Sociedad no ha pagado primas de responsabilidad civil de administradores y directivos contratadas por la Sociedad ni se han contratado pólizas de seguro.

c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, referente a las situaciones de conflicto de interés y prohibición de competencia, los Administradores de la Sociedad declaran que al 31 de diciembre de 2025 no se encontraban en ningún supuesto de conflicto de interés directo o indirecto con el interés de la Sociedad.

17. Honorarios de auditoría

El auditor de cuentas es Best Audit Consulting, S.L. los honorarios y gastos por servicios profesionales correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, han ascendido a 3.190 euros y 3.080 euros, respectivamente, por servicios de auditoría de cuentas anuales y 1.000 euros por otros servicios en ambos ejercicios.

18. Política y Gestión de Riesgos

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero y el Comité de Dirección de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas clasificadas como a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos, la Sociedad controla la composición de la cartera con el objetivo de evitar realizar inversiones con una alta volatilidad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Riesgo de crédito

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidad de financiación.

Riesgo de tipos de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son, en su mayoría, independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

19. Información sobre medio ambiente

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. Durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos.

20. Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2025 y 2024 por la Sociedad es el siguiente:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	20,98	7,24
Ratio de operaciones pagadas	21,32	7,25
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,59	5,25
	Euros	
Total de pagos realizados	123.556,72	132.324,33
Total de pagos pendientes	12.631,87	612,81

En base a todo lo anterior y según el deber de información de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa que:

	2025	2024
Pagos realizados en periodo inferior al máximo establecido	123.556,72	129.872,17
Porcentaje que supone sobre el total de pagos realizados	100,00	98,15
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido	226	217
Porcentaje que supone sobre el número total de facturas	95,76	94,35
Número total de facturas pagadas	226	230

21. Hechos posteriores al cierre

Está previsto que en el 15 de abril de 2026 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad apruebe una ampliación de capital por un importe de 39.000 euros de capital y 61.0000 de prima de emisión con el objeto de corregir la situación de déficit de recursos propios regulatorios por importe de 29.000 euros indicada en la nota 13 d) y de reforzar la situación patrimonial de la Sociedad. Como consecuencia de dicha operación, el capital social de la Sociedad quedará fijado en 199.000 euros, dividido en 199.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

No se ha producido otro hecho significativo no descrito en las notas anteriores que tenga un impacto significativo en dichas cuentas anuales.

22. Servicio de atención al cliente

En virtud de lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, la sociedad dispone de un servicio de atención al cliente cuyo responsable fue nombrado por el Consejo de Administración.

De conformidad con dicha norma, durante el primer trimestre del 2026, el Servicio de atención al cliente ha emitido el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2025, comunicando que no se han recibido reclamaciones de clientes.

INFORME DE GESTIÓN

Correspondiente al ejercicio 2025

Evolución del ejercicio

De acuerdo con la declaración de actividades presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Sociedad presta los siguientes servicios de inversión: (i) asesoramiento en materia de inversión, consistente en (a) recomendaciones personalizadas dirigidas a los clientes con respecto a una o más operaciones de instrumentos financieros de renta variable, renta fija y acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva; y, (ii) recepción y transmisión de órdenes, consistente en la ejecución de operaciones de uno o más instrumentos financieros.

Asimismo, la Sociedad presta servicios auxiliares de inversión a empresas, tales como: (i) asesoramiento sobre su estructura de capital, (ii) planificación, (iii) estrategia industrial, (iv) elaboración de informes de inversión (v) análisis financiero, así como (vi) asesoramiento de fusión y adquisición de empresas.

La evolución de los mercados durante el ejercicio 2025 ha resultado favorable para los inversores, tanto en renta variable como en renta fija, a pesar de un entorno global de elevada complejidad marcado por la fragmentación geopolítica y las tensiones comerciales. La volatilidad, si bien presente a lo largo del año y principalmente a inicios del segundo trimestre, no impidió que los principales índices bursátiles cerraran el ejercicio con rentabilidades positivas. En este contexto, la Sociedad ha continuado prestando servicios de asesoramiento en materia de inversión y servicios de recepción y transmisión de órdenes de clientes, así como servicios auxiliares de inversión, manteniendo en todo caso un seguimiento específico y detallado de las carteras de sus clientes.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha facturado 66.322,85 EUR brutos por concepto de comisiones percibidas por asesoramiento en materia de inversión y de la prestación de servicios auxiliares, generando un resultado neto negativo de 110.269,11 EUR. No obstante, la Sociedad está impulsando medidas orientadas al incremento de la facturación y al fortalecimiento progresivo de su estructura financiera, con el objetivo de mejorar su situación global en términos de solvencia.

Evolución de los mercados

En 2025, los mercados financieros globales continuaron la senda positiva iniciada en el ejercicio anterior, aunque con una rotación sectorial marcada y un entorno macroeconómico más complejo. El crecimiento global se situó en el 3,2 %, impulsado principalmente por Estados Unidos, con un PIB del 2,0 %, y por la resiliencia de economías europeas como España y Portugal. La inflación cerró el año en el 2,7 % en EE. UU. y el 2,1 % en la eurozona, superando los objetivos de los respectivos bancos centrales, aunque con tendencia a la moderación.

En política monetaria, la Reserva Federal aplicó tres recortes de 25 puntos básicos, finalizando el año con una tasa del 3,75 %, sin que ello se tradujese en un ciclo de relajación amplio. El Banco Central Europeo mantuvo una postura más restrictiva en el segundo semestre, lo que contribuyó al fortalecimiento del euro frente al dólar: el tipo de cambio EUR/USD se apreció un +13,4 % a lo largo del año, convirtiéndose en uno de los factores más determinantes en el resultado de las carteras con exposición en divisa estadounidense.

El mercado de renta variable estuvo marcado por una rotación clara desde el sector tecnológico de software hacia activos físicos: hardware, semiconductores, infraestructura energética, defensa y materiales críticos. Los metales preciosos protagonizaron el movimiento más destacado del año, con el oro registrando rentabilidades excepcionales y consolidándose como el principal activo refugio ante el deterioro fiscal y monetario global. El sector defensa mantuvo un comportamiento relativo muy positivo, respaldado por el incremento sostenido del gasto presupuestario de los gobiernos en un contexto de reordenamiento geopolítico.

En renta fija, las estrategias de corta duración ofrecieron los mejores perfiles de rentabilidad-riesgo. Las presiones fiscales acumuladas y el elevado volumen de emisiones limitaron el desempeño de los bonos de largo plazo, en particular en Japón, donde los rendimientos de los bonos a 30 y 40 años registraron un salto histórico del +7 % en una sola jornada en enero de 2026, anticipando el nivel de estrés latente en los mercados de deuda soberana.

A pesar de la volatilidad global, la fragmentación geopolítica y las tensiones comerciales entre EE. UU. y China, que causaron un retroceso importante en el cuarto mes del año, los principales índices bursátiles cerraron 2025 con rendimientos positivos: el EURO STOXX 50 subió un 17,76 %, el S&P 500 un 16,65 % y el NASDAQ 100 un 20,38 %. Las carteras temáticas con exposición a metales preciosos, blockchain, defensa, small caps y valor europeo también lograron capturar una parte significativa de este ciclo alcista.

Asesoramiento financiero y servicios auxiliares

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha continuado prestando servicios de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes, así como servicios auxiliares enfocados a la inversión institucional. A este respecto, resulta necesario destacar que, de acuerdo con lo estipulado en el Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente, en el transcurso del ejercicio 2025 no se ha recibido queja ni reclamación alguna por los canales habilitados por la Agencia de Valores. Tampoco se ha recibido por correo electrónico, correo ordinario ni por vía telefónica ninguna comunicación en este sentido por parte de los clientes de la Compañía.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que el resultado de las carteras de aquellos clientes con mayor exposición a los mercados financieros ha sido suficientemente satisfactorio, circunstancia que ha permitido que la Entidad haya devengado comisiones de éxito sobre dos carteras durante el ejercicio 2025.

Descripción de los principales riesgos a los que se enfrenta la Sociedad

Los riesgos más importantes y su gestión se describen en la nota 18 de la memoria adjunta.

Actividades de Investigación y Desarrollo

Dada la actividad de la Sociedad, ésta no realiza actividades de investigación y desarrollo.

Adquisición y enajenación de acciones propias

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias.

Información sobre aplazamiento de pago a proveedores

Nada que reseñar distinto a lo comentado en la memoria adjunta.

Evolución previsible

Durante el ejercicio 2026, la Sociedad prevé consolidar las relaciones comerciales existentes con su base de clientes, manteniendo como eje central la prestación de servicios de inversión bajo estándares elevados de calidad, rigor técnico y alineación con los intereses del cliente, en un entorno de mercado caracterizado por una creciente complejidad regulatoria y financiera.

En paralelo, la Sociedad continuará avanzando en la ampliación de su programa de actividades, con el objetivo de reforzar su posicionamiento competitivo y diversificar sus fuentes de ingresos. En este sentido, se prevé el desarrollo progresivo de nuevas líneas de negocio, orientadas tanto a la prestación de servicios de mayor valor añadido como a la adaptación a las nuevas demandas del inversor, cada vez más sofisticado y exigente.

Asimismo, la Sociedad focalizará sus esfuerzos en la captación selectiva de nuevos clientes, priorizando perfiles alineados con su propuesta de valor, así como en el incremento del volumen de activos bajo asesoramiento y/o gestión, mediante una estrategia basada en la recurrencia de ingresos, la optimización de la propuesta de producto y la profundización en las relaciones existentes.

Adicionalmente, se continuará impulsando la mejora de los procesos internos, con especial atención a la eficiencia operativa, la digitalización y el cumplimiento normativo, elementos clave para garantizar la sostenibilidad del modelo de negocio en el medio y largo plazo.

En conjunto, la evolución prevista para el ejercicio se sustenta en un crecimiento orgánico prudente, apoyado en la solidez de la base de clientes, la disciplina en la gestión del riesgo y la capacidad de adaptación de la Sociedad a un entorno en constante transformación.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ha tenido lugar el siguiente hecho relevante:

En fecha 15 de abril de 2026, está prevista la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas, con carácter universal y con la asistencia de la totalidad de los socios representativos del 100% del capital social, en la que se acordará una ampliación de capital social por importe total de 100.000 euros, mediante la emisión de 39.000 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, junto con una prima de emisión de 1,564103 euros por acción, íntegramente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias.

Como consecuencia de dicha operación, el capital social de la Sociedad quedará fijado en 199.000 euros, dividido en 199.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

El referido acuerdo ha sido adoptado con posterioridad al cierre del ejercicio, no afectando a la situación patrimonial a dicha fecha, si bien supone un refuerzo de la estructura de fondos propios de la Sociedad en el ejercicio siguiente.

El presente documento, comprensivo del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria e informe de gestión de Addenda Capital, Agencia de Valores, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, se compone de 36 páginas, impresas a una cara, referenciadas con la numeración 1 al 36, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración, cuyos nombres y apellidos constan en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

En Barcelona, a 27 de marzo de 2026.

D. Pol Font Fábregas
Presidente y Consejero Delegado

D. Jaime Sust Híjar
Consejero Delegado

D. Pablo Doménech Ariza
Consejero

D. Germán Montoya Alonso
Consejero